



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

256

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



MEMORANDO N° 524 - 2025-GRA/GRS/GR-RSAC-D.

PARA : Mag. Belissa del Rocio Mota Ortiz
Jefa de la Oficina de Administración
Red de Salud Arequipa Caylloma

ATENCION : Sra. Ligia Helena Díaz Paredes
Responsable del Proceso de Logística

ASUNTO : Autorización para la adquisición de vestuario.

REFERENCIA : Informe N° 149-2025-GRA/GRS/GR-RSAC-D OPPDI-J
(Doc. 8048552, Exp. 4944614)

FECHA : Arequipa, 2025 marzo 20.

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA
SECRETARIA DE LOGISTICA

21 MAR 2025

Exp: 4:05
Firma: 256

Por medio del presente expreso mi saludo y en atención al documento de la referencia, emitido por la Jefatura de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, el cual solicita autorización para la adquisición de VESTUARIO, cuyos términos de referencia se adjunta al presente, el gasto se efectuara con el presupuesto del Programas Presupuestales, Clasificador de gasto 26.12.11, Fte. Fto Recursos Ordinarios, indicados en el documento de la referencia; esta Dirección Ejecutiva estando a lo informado aprueba lo solicitado debiéndose efectuar las acciones administrativas respectivas e informar de todo lo actuado a este despacho.

Sin otro en particular, me despido de usted.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA
SECRETARIA DE LOGISTICA

07 MAR 2025

Doc: 1º Exp: 1507

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA
SECRETARIA DE LOGISTICA

24 MAR 2025

Doc: Exp: 936



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

M. CARLOS ISMAEL CORNEJO ROSELLO DIANDERAS
C M P 10368
DIRECTOR EJECUTIVO

LOGISTICA
PASE A: Negramay
PARA: Franque

LOGISTICA

PASE A: Adm
PARA: Tramite
Correspondiente

Fecha: 24-3-25 Firma: [Signature]

PROGRAMACION

PASE A: Logistica

PARA: Atender lo solicitado de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes / CMN 16.17

Fecha: 07.04.25 Firma: [Signature]

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA
PROGRAMACION

01 ABR. 2025

DOC: 256 Exp: 1141 v°B°: [Signature]

PROGRAMACION

PASE A: Programas Presupuestales

PARA: Corregir EETI

Fecha: 28.03.25 Firma: [Signature]

CICRD/msgch
Con copia CC: Archivo Dirección Ejecutiva
Se adjunta: Doc. Original 8048552 en (255) folios
SGD Documento: 8074833 en (01) folio
SGD Expediente: 4944614
TOTAL FOLIOS: DOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (256)

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA
Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424
Página web: www.redperiferica.agp.gob.pe
Razón Social: GRA Salud Red Periférica Arequipa
Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentarios@gerencia.regional.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA
PROGRAMACION

24 MAR. 2025

DOC: 256 Exp: 1530 v°B°: [Signature]

ADMINISTRACION

PASE A: Logistica

PARA: APLICACION

Fecha: 21/3/25 Firma: [Signature]



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



255

INFORME N° 149 -2025-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPD-J.

PARA : M.C. CARLOS ISMAEL CORNEJO ROSELLO DIANDERAS
Director Ejecutivo de la Red de Salud Arequipa Caylloma

ASUNTO : Autorizacion para la adquisicion de vestuario E.G. 23.12.11 Recursos Ordinarios.

REFERENCIA : Informe N° 041-2025-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPD-J-PP

FECHA : Arequipa, 14 de marzo del 2025.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA - CAYLLOMA

17 MAR 2025

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que, he recepcionado el requerimiento de Programs Presupuestales de la E.G. 23.12.11 adquisicion vestuario, la cual a sido consolidado y elaborado las EETT de los bienes solicitados que se detalla en el Anexo N° 01.

Motivo por lo cual, se solicita la autorización de la adquisicion de los bienes requeridos y continuar con los tramites correspondientes para su adquisición.

Sin otro particular, me despido de Usted.

Atentamente,

Form with fields: DIRECCION, PARA, FECHA, and other administrative fields.

Official stamp and signature of Jefe de Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Eficacia Institucional.

YEPA/all
C.c. Archivo.
Se adjunta: Doc 8044379 original en (0254) folios
Nuevo Reg. Documento: 8048552 en (01) folio.
Nuevo Reg. Expediente: 4944614
Total folios:0255



FORMATO DE "REQUERIMIENTO DE BIENES – ESPECIFICACIONES TECNICAS"

1. OFICINA o AREA QUE REQUIERE EL BIEN:

P.P. Tuberculosis – VIH/SIDA

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Adquisición de material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio para los Programas Presupuestales de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

3. OBJETO DE LA CONTRATACION:

Contar con el material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio para el cumplimiento de las actividades programadas enmarcadas dentro del Plan Operativo Institucional de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

4. FINALIDAD PUBLICA

La finalidad publica de la presente adquisición es optimizar la ejecución de las actividades programas dentro de los programas presupuestales, en beneficio de la población en general y de los hogares protegidos.

5. AFECTACION PRESUPUESTAL:

Programa Presupuestal : P.P. TUBERCULOSIS – VIH/SIDA
Meta Presupuestal : 0031
Fuente de Financiamiento : RECURSOS ORDINARIOS
Específica de Gasto : 23.18.21

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO

Table with 3 columns: DESCRIPCION, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. Row 1: SOLERA DE DRIL 90 cm X 1.20 m, 76, UNIDAD

DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN:

Table with 2 columns: CARACTERISTICAS TECNICAS, list of technical specifications for the drill fabric (e.g., Tela drill, Composición 100% algodón, etc.)

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: https://redperifericaaqp.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



	<ul style="list-style-type: none">✓ Largo de la solera 120 cm +/- 1cm✓ Ancho de la solera 90 cm +/- 1 cm✓ Margen de costura 2cm +/- 0.1 cm✓ Debe estar libre de defecto crítico de tejido, confección u otros que afecten el uso o la funcionalidad del bien.✓ Debe estar vaporizado o planchado, libre de brillo u otro defecto que pueda afectar la apariencia y el uso.
--	--

7. PERFIL DEL PROVEEDOR: (Requisitos de Admisibilidad del Postor)

✓ Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento

Copia simple de la Autorización Sanitaria de funcionamiento como establecimiento farmacéutico (DROGUERIA) vigente, emitido por la DIGEMID a nombre del postor, además las resoluciones de modificación o autorización en tanto están tengan por finalidad acreditar la correspondencia entre la información registrada. No se aceptará autorizaciones de funcionamiento que estén suspendidas o canceladas. La exigencia de la vigencia de la Autorización sanitaria de funcionamiento se aplica para todo proceso de selección y ejecución contractual de forma obligatoria.

✓ Ficha Técnica del Producto

Copia Simple de la Ficha Técnica del producto que indique las características del bien solicitado, emitido por el fabricante o postor.

8. PLAZO DE ENTREGA:

✓ Plazo

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta **CINCO (05) días calendarios**, contados a partir del día siguiente de la SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, en UNICA ENTREGA, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamentos y demás normas aplicables.

9. LUGAR DE ENTREGA y LUGAR DE INSTALACION DEL BIEN (de ser el caso):

- ✓ La entrega de los bienes se realizará en el Almacén CENTRAL sito en sitio en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la GRA-SALUD RED PERIFERICA de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

10. GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN:

- ✓ Alcance de la garantía: Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- ✓ Período de garantía: Mínimo de 12 meses.
- ✓ Condición de inicio del cómputo del período de garantía: A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del bien.
- ✓ La garantía comercial podrá ser del fabricante y/o del postor.

11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

12. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

Penalidad diferente a la penalidad por mora (de corresponder)

13. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>





Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

14. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor

15. REQUISITOS DE CALIFICACION:

CAPACIDAD LEGAL (HABILITACIÓN)

✓ **CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO (BPA) VIGENTE**

Copia Simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, emitida por la ANM o la Autoridad Regional de Salud (ARS, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 17° del D.S. N° 014-2011-SA y su Primera Disposición Complementaria Transitoria.

✓ **CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BPM) VIGENTE**

Copia Simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente, que señale el producto ofertado emitido por la ANM. El contar con la Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente el extranjero emitido por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios o documento equivalente que acredite el cumplimiento de Buenas Prácticas específicas al tipo de dispositivo de acuerdo con el nivel de riesgo emitido por la Autoridad o Entidad Competente del país de origen. En ningún caso el postor podrá presentar la oferta de un dispositivo médico que tenga impedimento para su internamiento en el país, solicitado por la ANM a aduanas, en el marco de lo establecido en el Art. 24 del Decreto Supremo N° 016-2011-SA.

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor debe acreditar un monto facturado de por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: **INSUMOS MEDICOS, MATERIAL MEDICO, DISPOSITIVOS MEDICOS**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier



RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹¹ correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

16. CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL BIEN:

- ✓ **Áreas que supervisan:** El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el responsable del Programa Presupuestal.
- ✓ **Áreas que coordinarán con el proveedor:** El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.
- ✓ **Área que brindará la conformidad:** El área o unidad orgánica responsable de emitir la conformidad en la verificación de las Especificaciones Técnicas, será el responsable del Programa Presupuestal, con el Coordinador de la ES o Componente correspondiente.
- ✓ En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del responsable del Programa Presupuestal, indicando las deficiencias encontradas.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA - CAYLLOMA
.....
Lic. Erika Salcedo Gomez
COORDINADORA PROGRAMAS PRESUPUESTALES

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>